



Distr. general
29 de julio de 2021

Español
Original: inglés



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el
Convenio de Viena para la Protección
de la Capa de Ozono, parte II**

En línea, 23 a 29 de octubre de 2021

Tema 5 b) del programa provisional de la
serie de sesiones preparatorias*

**Cuestiones relativas al Convenio de Viena: situación del
fondo fiduciario general para financiar las actividades de
investigación y observaciones sistemáticas de interés para
el Convenio de Viena**

**Fondo fiduciario general para financiar las actividades de
investigación y observaciones sistemáticas de interés para
el Convenio de Viena**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la decisión XI/2, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono pidió a la Secretaría que informara a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión sobre el funcionamiento, las contribuciones y los gastos del fondo fiduciario general para financiar las actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena (el “fondo fiduciario”) y sobre las actividades financiadas con cargo al fondo fiduciario desde su creación, así como sobre la labor del Comité Asesor que supervisa las actividades en el marco del fondo fiduciario. De conformidad con esa decisión, en la presente nota se reseñan las cuestiones solicitadas.

2. Los objetivos y las actividades del fondo fiduciario son fundamentales para el trabajo de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena, no solo debido al mandato que se les encomienda en el Convenio de Viena, sino también a sus responsabilidades nacionales. La situación y las actividades del fondo fiduciario, así como el trabajo de su Comité Asesor, fueron revisadas por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono durante la parte II de su 11ª reunión, que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se celebró en línea del 19 al 23 de julio de 2021¹. Sobre la base de ese examen, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono formularon varias recomendaciones, que se incluyeron en el informe de su reunión² y se han reproducido en el documento UNEP/OzL.Conv.12(II)/7 para que se sometan a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en la parte II de su 12ª reunión³.

* UNEP/OzL.Conv.12/1-UNEP/OzL.Pro.33/1.

¹ La parte I de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono se celebró en octubre de 2020 y únicamente trató cuestiones relacionadas con las lagunas en el alcance mundial de la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas.

² <https://ozone.unep.org/system/files/documents/COP-12-II-7E.pdf>.

³ La parte I de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebró en noviembre de 2020 y se dedicó por entero al examen del presupuesto del fondo fiduciario del Convenio de Viena para 2020 y 2021.

Otras cuestiones presentadas a las Partes para su consideración están relacionadas con la ejecución por parte del Comité Asesor de la estrategia a largo plazo y del plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario, que también solicitó la Conferencia de las Partes en la decisión XI/2.

II. El funcionamiento del fondo fiduciario

3. El fondo fiduciario general para financiar las actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena fue creado en virtud de la decisión VI/2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en 2002. Se trata de un fondo extrapresupuestario para recibir contribuciones voluntarias de las Partes y de organizaciones internacionales con el fin de financiar determinadas actividades de investigación y observación sistemática relacionadas con el Convenio en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.
4. El objetivo principal del fondo fiduciario, de conformidad con la decisión VI/2, está en prestar un apoyo complementario para la calibración y el mantenimiento ininterrumpidos de las estaciones terrestres del programa de Vigilancia de la Atmósfera Global de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), encargadas de vigilar la columna y la curva de distribución del ozono y la radiación ultravioleta en los países en desarrollo y los países con economías en transición, en pos de una cobertura mundial equilibrada. En la decisión, la Conferencia de las Partes también reconoció la necesidad de examinar la posibilidad de prestar apoyo a otras actividades identificadas por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y en consulta con las copresidencias del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales del Protocolo de Montreal, con vistas a mejorar la red de observación y las investigaciones pertinentes.
5. La OMM y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), representado por la Secretaría del Ozono, firmaron en septiembre de 2005 un memorando de entendimiento sobre los arreglos institucionales para adoptar decisiones relativas a la asignación de fondos del fondo fiduciario, y lo presentaron a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su séptima reunión, celebrada en 2005. En la decisión VII/2, la Conferencia de las Partes solicitó al PNUMA y a la OMM que siguiesen cooperando en lo relativo al fondo fiduciario conforme a lo dispuesto en ese memorando y en el entendido de que el acuerdo podría modificarse según fuese necesario para responder a la evolución de las necesidades y condiciones.
6. El fondo fiduciario comenzó a funcionar en febrero de 2003 con un mandato de cinco años que expiraría el 31 de diciembre de 2007. Desde entonces el mandato del fondo fiduciario se ha prorrogado tres veces. El mandato actual expira el 31 de diciembre de 2026. La solicitud de la tercera prórroga, que se establece en la decisión XI/2 en 2017, fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones, en diciembre de 2017, por medio de su decisión 3/3⁴.

III. El Comité Asesor del fondo fiduciario

7. Desde 2015 las actividades del fondo fiduciario han sido supervisadas por un comité asesor, establecido en virtud de la decisión X/3, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en 2014. Conforme a lo dispuesto en dicha decisión, el Comité está compuesto por diez miembros, a saber, dos copresidentes del Grupo de Evaluación Científica, los dos copresidentes de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, un representante de la Secretaría del Ozono y hasta cinco científicos y expertos en observaciones del ozono, además de un representante de la OMM en calidad de observador, procurando mantener una representación geográfica y de género equitativa⁵. El mandato del Comité, formulado y aprobado en su segunda reunión, celebrada en octubre de 2016, está disponible en el sitio web de la Secretaría⁶.
8. El Comité, que se convoca por vía electrónica o en paralelo a las reuniones pertinentes, se ha reunido nueve veces desde su creación en 2015⁷.
9. De conformidad con la decisión X/3, el mandato del Comité Asesor es:

⁴ Decisión 3/3 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos, sección II, párrafo 7 F c).

⁵ La composición actual del Comité Asesor puede encontrarse en el sitio web de la Secretaría del Ozono <https://ozone.unep.org/vienna-advisory>.

⁶ <https://ozone.unep.org/sites/default/files/Terms-of-reference-for-the-Advisory-Committee-of-the-Trust-Fund.pdf>.

⁷ El 31 de octubre de 2015 (Dubái, Emiratos Árabes Unidos); el 9 de octubre de 2016 (Kigali); el 27 de marzo de 2017 (Ginebra); el 11 de octubre de 2017 (en línea); el 19 de marzo de 2018 (en línea); el 20 de febrero de 2019 (en línea); el 20 de febrero de 2020 (en línea); el 26 de marzo de 2021 (en línea); el 12 de julio de 2021 (en línea).

- a) Formular una estrategia a largo plazo y establecer objetivos y prioridades para la aplicación a la luz de las cuatro metas generales fijadas por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su novena reunión⁸;
- b) Elaborar un plan de acción a corto plazo que tenga en cuenta las necesidades más urgentes del Sistema Mundial de Observación del Ozono y que haga el mejor uso posible de los recursos disponibles en el fondo fiduciario;
- c) Garantizar el control de la calidad de las propuestas de proyectos individuales presentadas en el marco del fondo fiduciario, procurando mantener un equilibrio regional en los proyectos apoyados por el fondo y buscando posibles fuentes de financiación complementarias a fin de aprovechar al máximo sus recursos.

10. La estrategia a largo plazo y el plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario, preparados por el Comité Asesor tras recibir las observaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su décima reunión, en marzo de 2017, se presentaron a la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión, en noviembre de 2017⁹. Posteriormente, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión XI/2, en la que se pedía al Comité Asesor que, con la asistencia de la OMM y la Secretaría del Ozono, llevase a la práctica su estrategia a largo plazo y su plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario. El progreso del Comité en este asunto se resume en la sección VI más abajo y se someterá al examen de la Conferencia de las Partes en la parte II de su 12ª reunión.

11. De conformidad con su mandato, y teniendo en cuenta el párrafo 3 de la decisión X/2¹⁰, el Comité Asesor ha evaluado 18 actividades desde el inicio de su labor en 2015. El resultado de las evaluaciones del Comité se presenta en la sección IV más abajo. A continuación se presenta información actualizada sobre su labor en respuesta a la decisión XI/2.

IV. Situación del fondo fiduciario

12. En la decisión XI/2 la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena solicitó a la Secretaría que siguiera invitando a las Partes y las organizaciones internacionales, según procediera, a que hicieran contribuciones financieras o en especie para apoyar propuestas bien definidas y con financiación suficiente que se hubieran presentado en el marco del fondo fiduciario. En consecuencia, la Secretaría lo ha hecho anualmente, y el último de dichos mensajes a las Partes fue el 16 de octubre de 2020. En la presente reunión, las Partes tal vez desearán revisar la situación del fondo fiduciario y las actividades para las que se ha solicitado financiación pero que el Comité todavía no ha aprobado debido a la falta de fondos, así como realizar contribuciones voluntarias.

13. En el cuadro 1 (en la página 5 de la presente nota) se ilustra la situación del fondo fiduciario desde su creación en 2003 hasta el 31 de julio de 2021. A 31 de julio de 2021, se había puesto a disposición un total de 642.572 dólares de los Estados Unidos para sufragar las actividades del fondo fiduciario. Esta cifra incluye las contribuciones financieras voluntarias directas al fondo fiduciario realizadas por 14 Partes, los ingresos en concepto de intereses devengados, las ganancias y las pérdidas incurridas por el fondo fiduciario (39.962 dólares) en razón de las diferencias cambiarias y la contribución realizada por una Parte a la OMM con la condición de que los fondos se usasen para costear actividades enmarcadas en el fondo fiduciario (35.545 dólares). De esa suma total, 503.522 dólares se han destinado a actividades ya finalizadas, en curso o previstas. Los fondos disponibles actualmente para actividades futuras, incluidos los gastos de administración, ascienden a 139.050 dólares.

V. Actividades y costes asociados

14. Desde su creación en 2003 hasta el 31 de julio de 2021, el fondo fiduciario ha destinado fondos en apoyo de 19 actividades, a saber:

- a) Cinco actividades completadas antes de 2014, con anterioridad a la creación del Comité Asesor;

⁸ UNEP/OzL.Conv.10/6.

⁹ UNEP/OzL.Conv.11/6, sección E y anexo.

¹⁰ Decisión X/2, párr. 3: “Asignar prioridad a las actividades de creación de capacidad, en particular los proyectos específicos que deben recibir financiación con carácter prioritario con cargo al fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena, relativos a la intercalibración de instrumentos, la capacitación de operadores de instrumentos y el número cada vez mayor de observaciones del ozono, especialmente como resultado de la reubicación de instrumentos Dobson disponibles”.

b) Catorce actividades evaluadas y aprobadas por el Comité Asesor, a saber: siete actividades que requerían financiación prioritaria, según se había determinado en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en 2014¹¹, una de las cuales se dividió posteriormente en dos¹²; una actividad adicional¹³; y cinco de las ocho propuestas de proyectos presentadas en 2016 y 2017 en respuesta a la convocatoria de la Secretaría de 2016 para países en desarrollo y países con economías en transición.

15. En total, más de 40 países han participado en las actividades mencionadas y se ha destinado a esas actividades un total de 503.522 dólares.

16. En el cuadro 2 (en la página 6 de la presente nota) se recogen todas las actividades financiadas y los costos asociados a 31 de julio de 2021. Ellas incluyen:

- a) Dos calibraciones de la sonda electroquímica de Brewer;
- b) Siete intercomparaciones de espectrofotómetros Dobson de un total de 30 países;
- c) Un taller sobre la calidad de los datos;
- d) Dos cursos de formación para operadores de Dobson y Brewer, respectivamente;
- e) Dos reubicaciones de espectrofotómetros Dobson (una de ellas aún pendiente);
- f) Cinco proyectos (de las ocho propuestas presentadas en 2016 y 2017), a saber: dos proyectos relacionados con ozonosondas; un proyecto de fomento de la capacidad de gestión de datos y calibración de instrumentos; un proyecto sobre el suministro de una sonda electroquímica de Brewer de segunda mano, y un proyecto sobre la compra de instrumentos.

17. En el cuadro 3 (en la página 7 de la presente nota) se indica la situación de las otras tres propuestas de proyectos (de las ocho propuestas presentadas en 2016 y 2017).

18. En diciembre de 2020 la Secretaría invitó a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a presentar nuevas propuestas de proyectos antes del 30 de junio de 2021 para recibir apoyo del fondo fiduciario. En respuesta, seis partes presentaron diez propuestas: Brasil, China, Ecuador, India, México y Pakistán. Las propuestas de Brasil y México son regionales e incluyen más países. La Secretaría remitió las propuestas al Comité Asesor para su examen. El Comité ya ha examinado la propuesta de Pakistán y ha decidido no aprobarla¹⁴. Todavía está examinando las demás propuestas, que se enumeran en el cuadro 4 (en la página 7 de la presente nota).

19. La información sobre las actividades del fondo fiduciario también está disponible en el sitio web de la Secretaría del Ozono¹⁵.

¹¹ Se dio prioridad a la financiación de ocho actividades, una de las cuales se canceló posteriormente.

¹² Véase el cuadro 2, actividades 10 y 16.

¹³ Véase el cuadro 2, actividad 7.

¹⁴ La propuesta, titulada “Mejora de las instalaciones de vigilancia de las emisiones y del ambiente del CEPS (Centro de Estudios para la Protección del Medio Ambiente), PCSIR (Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales del Pakistán)”, que solicitaba un importe equivalente a 194.000 dólares (cifra aproximada), quedó fuera del ámbito de la convocatoria de propuestas de la Secretaría para 2020.

¹⁵ <https://ozone.unep.org/activities>.

Cuadro 1
Situación del fondo fiduciario general para financiar las actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena
(en dólares de los Estados Unidos)

| <i>Parte</i> | <i>2003-2013</i> | <i>2014</i> | <i>2015</i> | <i>2016</i> | <i>2017</i> | <i>2018</i> | <i>2019</i> | <i>2020</i> | <i>2021</i> | <i>Total</i> |
|---|------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Andorra | 5 573 | | | | | | | | | 5 573 |
| Australia | | | 28 011 | | | | | | | 28 011 |
| Austria | | | | | 17 773 | | | | | 17 773 |
| Chequia | 18 000 | | | | | | | | | 18 000 |
| España | 12 341 | | | | | | | | | 12 341 |
| Estonia | 2 000 | | | | | | | | | 2 000 |
| Finlandia | 44 955 | 4 535 | | 6 369 | 3 555 | 3 497 | 3 318 | 3 525 | | 69 754 |
| Francia | 33 811 | | | 10 204 | 9 605 | | | 10 664 | | 64 284 |
| Kazajstán | 11 361 | | | | | | | | | 11 361 |
| Noruega | | | | | 27 943 | 28 438 | 32 537 | 36 132 | | 125 050 |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 40 987 | | | | | | | | | 40 987 |
| Sudáfrica | 60 000 | | | | | | | | | 60 000 |
| Suecia | | | | | | 44 121 | | | | 44 121 |
| Suiza | 20 677 | | | | 15 856 | 14 955 | | | 16 322 | 67 810 |
| Total de contribuciones y promesas de contribuciones | 249 705 | 4 535 | 28 011 | 16 573 | 74 732 | 91 011 | 35 855 | 50 321 | 16 322 | 567 065 |
| Ganancia/(pérdida) por diferencias cambiarías | 776 | | | (342) | (276) | (1.355) | 2.074 | 719 | | 1 596 |
| Ingresos en concepto de intereses | 26 893 | 693 | 201 | 1 040 | 1 291 | 2 690 | 3 243 | 2 315 | | 38 366 |
| Total de efectivo | 277 374 | 5 228 | 28 212 | 17 271 | 75 747 | 92 346 | 41 172 | 53 355 | 16 322 | 607 027 |
| Gastos/anticipos a la OMM ^a | (102 885) | | (24 251) | (29 373) | (72 932) | (27 923) | (130 287) | (33 899) | (42 351) | (463 901) |
| Actividades aprobadas | | | | | | | | | | (22 600) |
| Saldo disponible (fondo fiduciario) | | | | | | | | | | 120 526 |
| Contribución alemana a la OMM | | | | | 35 545 | | | | | 35 545 |
| Gastos ^a | | | | | | | (17 021) | | | (17 021) |
| Saldo disponible (OMM)^b | | | | | | | | | | 18 524 |
| Saldo total disponible | | | | | | | | | | 139 050 |

^a El importe incluye los gastos de administración que cobran el PNUMA y la OMM.

^b Utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas del 1 de diciembre de 2017 (1 dólar = 0,844 euros).

Cuadro 2

Financiación de actividades en el marco del fondo fiduciario general para financiar las actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena
(en dólares de los Estados Unidos, incluidos los gastos de administración)

| Actividad núm. ^a | Actividades finalizadas | Fondos desembolsados |
|--|--|----------------------|
| 1 | Intercomparación de espectrofotómetros Dobson Dahab (Egipto), del 23 de febrero al 12 de marzo de 2004 | 16 950 |
| 2 | Calibración de la sonda electroquímica de Mast-Brewer núm. 116 Bandung (Indonesia), del 5 al 9 de septiembre de 2006 | 18 193 |
| 3 | Calibración de la sonda electroquímica de Mast-Brewer núm. 176 Katmandú, del 20 al 26 de septiembre de 2006 | |
| 4 | Intercomparación de espectrofotómetros Dobson Irene (Sudáfrica), del 12 al 30 de octubre y del 15 al 26 de noviembre de 2009 | 25 083 |
| 5 | Curso práctico sobre la calidad de los datos de toda la red del ozono Hradec Králové (Chequia), del 14 al 18 de febrero de 2011 | 38 227 |
| 6 | Traslado del instrumento Dobson núm. 14 (anteriormente instalado en Tromsø (Noruega)) a Tomsk (Federación de Rusia) ^b , en abril de 2015; curso de capacitación en instrumentos Dobson en Hradec Králové (Chequia), del 7 al 14 de abril de 2015 | 13 593 |
| 7 | Curso de capacitación en instrumentos Dobson en Amberd (Armenia), del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2015 | |
| 8 | Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para Asia ^b Tsukuba (Japón), del 7 al 25 de marzo de 2016 | 27 445 |
| 9 | Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para Australia y Oceanía ^b Melbourne (Australia), del 13 al 24 de febrero de 2017 | 20 204 |
| 10 | Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para África Septentrional ^c El Arenosillo (España), del 4 al 15 de septiembre de 2017 | 32 654 |
| 11 | Taller de capacitación para operadores de sonda electroquímica de Mast-Brewer ^b Sídney (Australia), del 4 al 9 de septiembre de 2017 | 20 000 ^d |
| 12 | Propuesta de proyecto conjunto de la OMM y Vigilancia de la Atmósfera Global y las Ozonsondas Adicionales para el Hemisferio Sur: experimento de intercomparación de ozonsondas en Jülich en 2017 ^b Jülich (Alemania), del 9 al 20 de octubre y del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2017 | 20 000 |
| 13a | Kenya: creación de capacidad para la gestión de datos y calibración de instrumentos: parte 1 ^d Hradec Králové (Chequia), y Payerne, Zúrich y Dübendorf (Suiza), del 18 de junio al 6 de julio de 2018 | 25 015 |
| 13b | Kenya: creación de capacidad para la gestión de datos y calibración de instrumentos: parte 2 ^d Kenya, del 18 al 27 de marzo de 2019 | 17 021 |
| 14 | Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para América Latina y el Caribe ^b Buenos Aires, del 4 al 22 de marzo de 2019 | 40 000 ^e |
| 15 | Ecuador: proyecto Ecuatorian Highlands Ozonsondes ^d Cumbayá (Ecuador), del 1 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2020 ^g | 56 274 |
| 16 | Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para África Meridional ^c Irene (Sudáfrica), del 7 al 18 de octubre de 2019 | 25 513 |
| Actividad núm. | Actividades en curso | Fondos desembolsados |
| 18 | Kirguistán: apoyo técnico e intercambio de información para la vigilancia atmosférica en las orillas del lago de alta montaña Issyk-Kul ^d Del 22 de enero al 30 de junio de 2020 ^h | 33 900 |
| 19 | Comoras: proyecto de establecimiento de un observatorio del ozono en las Comoras ^d Del 11 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022 | 50 850 |
| Actividad núm. | Actividades previstas | Fondos asignados |
| 17 | Traslado del instrumento Dobson núm. 8 (anteriormente instalado en Spitzbergen (Noruega)) a una Parte interesada ^{b,i} (por determinar) | 22 600 |
| Total de fondos desembolsados y asignados | | 503 522 |

^a Se han numerado las actividades en el orden en que fueron aprobadas.

^b Actividades seleccionadas para recibir financiación prioritaria por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su novena reunión, en mayo de 2014.

^c Las actividades 10 y 16 se incluyeron en la lista de financiación prioritaria en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono como una sola actividad, pero posteriormente se dividieron en dos actividades, que abarcan África Septentrional y África Meridional, respectivamente.

^d Propuesta de proyecto presentada en respuesta a la invitación de la Secretaría en 2016.

^e La actividad recibió 20.000 dólares más aportados por el Canadian Brewer Trust Fund.

^f El fondo fiduciario solo desembolsó 40.000 dólares de los 50.000 dólares que en principio se habían asignado a esta actividad; los otros 10.000 dólares los aportó generosamente la OMM con cargo a otro fondo fiduciario.

^g Finalizó el 30 de junio de 2021 debido a los retrasos relacionados con la pandemia.

^h Se espera que finalice antes del 31 de marzo de 2025 debido a los retrasos relacionados con la pandemia.

ⁱ Inicialmente se preveía trasladarlo a Sri Lanka.

Cuadro 3
Propuestas de proyectos recibidas en 2016 y 2017 que no fueron aprobadas o se están examinando

| | <i>Propuesta de proyecto</i> | <i>Fondos solicitados (dólares de los EE. UU.)</i> | <i>Estado</i> |
|------------------------------------|--|--|---------------------------------|
| 1 | Belarús: preparación y realización de sesiones de intercomparación de tres instrumentos para vigilar el total del ozono y la radiación ultravioleta en Belarús | 50 000 | Se está examinando ^a |
| 2 | Omán: medición de la variación diurna y estacional del ozono para mejorar el conocimiento de las estimaciones de las tendencias del ozono: estudio de caso de Omán | 50 000 | No aprobada |
| 3 | Togo: construcción y equipamiento de un laboratorio de medición continua de la capa de ozono estratosférica y del ozono atmosférico | 786 073 | No aprobada |
| Total de fondos solicitados | | 886 073 | |

^a En su lugar, el Comité Asesor ha propuesto una ayuda de 20.000 dólares y ha pedido a Belarús que responda a la oferta.

Cuadro 4
Nuevas propuestas de proyectos recibidas en 2021 que están siendo examinadas por el Comité Asesor

| <i>Parte</i> | <i>Propuesta de proyecto</i> | <i>Fondos solicitados (dólares de los EE. UU.)</i> |
|------------------------------------|--|--|
| Brasil | Red Sudamericana de Espectrofotómetros Brewer ^a | 99 681 |
| China | Integración internacional y creación de capacidad para la vigilancia de sustancias controladas en los países en desarrollo de Asia | 50 000 |
| | Comunicación internacional y nacional sobre técnicas de vigilancia de las SAO y los HFC, análisis de datos y métodos de control de la calidad | 50 000 |
| Ecuador | Ampliación de las operaciones de sondeo del ozono en Ecuador desde los Andes hasta las Islas Galápagos: la sinergia ECHOZ-SHADOZ | 36 945 |
| | Exposición a la radiación ultravioleta y efectos dermatológicos en personas vinculadas a los sectores de la producción de las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí, Pastaza y Galápagos, en Ecuador | 50 000 |
| | Puesta en marcha del Centro de Investigación sobre Energía Solar y Ozono "Mitad del Mundo" | 50 000 |
| India | Taller de creación de capacidad y sensibilización sobre las mediciones del ozono estratosférico y troposférico y la calibración de los equipos de medición del ozono | 49 920 |
| | Impacto de los cambios en las emisiones de gases traza sobre la capa de ozono estratosférico y el clima actual y futuro sobre Asia Meridional | 50 000 |
| México | Observación de la radiación solar ultravioleta B en Centroamérica y el Caribe ^a | 50 000 |
| Total de fondos solicitados | | 486 546 |

Abreviaciones: ECHOZ – Ecuatorian Highlands Ozonesondes; HFC – hidrofluorocarburo; SAO – sustancias que agotan el ozono; SHADOZ – Ozonosondas Adicionales del Hemisferio Sur.

^a Proyecto regional.

20. A pesar de que los recursos del fondo fiduciario son limitados, las actividades realizadas han sido eficaces e importantes; han dado resultados positivos para la continuación y la mejora de las observaciones sistemáticas mundiales. En diversas ocasiones, las Partes han reconocido en sus decisiones la importancia del fondo fiduciario¹⁶. Sin embargo, es evidente que el saldo disponible del fondo fiduciario es insuficiente para sufragar los costos relacionados con las propuestas de proyectos que puedan presentarse en el futuro. Las Partes tal vez desearán tomar en consideración la situación y hacer las recomendaciones pertinentes.

VI. Disponibilidad de fondos para futuras actividades frente a los fondos solicitados

21. La información proporcionada anteriormente puede resumirse como sigue:

- a) Los ingresos totales del fondo fiduciario desde febrero de 2003 hasta julio de 2021 (18 años), teniendo en cuenta los intereses devengados, las fluctuaciones de los tipos de cambio y la contribución hecha a la OMM por una Parte (Alemania) para costear actividades realizadas en el marco del fondo fiduciario, fueron de 642.572 dólares.
- b) Desde febrero de 2003 hasta junio de 2021, se desembolsaron o asignaron fondos para un total de 19 actividades aprobadas, entre otras aquellas cuya financiación se había considerado prioritaria en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en 2014.
- c) El coste total de las 19 actividades aprobadas fue de 503.522 dólares.
- d) A consecuencia de lo expuesto en los apartados a) y c) anteriores, el saldo actualmente disponible para las actividades, incluidos los gastos administrativos, es de 139.050 dólares.
- e) En el momento de la preparación de la presente nota, diez países en desarrollo habían respondido al llamamiento de la Secretaría a los países en desarrollo y los países con economías en transición en diciembre de 2020 en relación con la presentación de nuevas propuestas de proyectos que habrían de ser ejecutados con el apoyo del fondo fiduciario. Una de esas propuestas ya ha sido examinada por el Comité Asesor y no ha sido aprobada. El importe total solicitado en las nueve propuestas restantes es de 486.546 dólares, una cantidad muy superior al saldo actual disponible del fondo fiduciario.

VII. Avances en la aplicación de la estrategia a largo plazo y su plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario

22. De conformidad con la decisión XI/2, el Comité Asesor ha venido trabajando para poner en práctica su estrategia a largo plazo y su plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario, por ejemplo determinando deficiencias y necesidades en materia de investigación y vigilancia; estudiando el uso de instrumentos nuevos y eficaces en función de los costos; fomentando relaciones más sólidas con instituciones y redes afines; y formulando un plan estratégico para la movilización de recursos. Los resultados del trabajo del Comité en esas esferas se presentaron a los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono durante la parte II de su 11ª reunión, en julio de 2021, y se resumen en los párrafos siguientes.

A. Determinación de lagunas y necesidades en la investigación y la vigilancia de la capa de ozono y las variables climáticas conexas

23. Las lagunas en materia de investigación y seguimiento señaladas por el Comité Asesor están relacionadas con las observaciones del ozono total, especialmente en los trópicos y subtrópicos, donde es preciso realizar más observaciones de manera sostenida; observaciones del perfil del ozono y de las columnas parciales, incluidas la homogeneización de los registros de ozonosondas y una mejor comprensión de las tendencias del ozono troposférico; actividades de calibración y comparación, centradas en el apoyo y la formación continuos para abordar las deficiencias en materia de notificación de los datos obtenidos y garantizar la continuidad de las mediciones de buena calidad; y la investigación sobre el ozono, en particular en lo que respecta a las tendencias del ozono en la troposfera superior y la estratosfera inferior, la validación de los registros satelitales fusionados del ozono total y el perfil del ozono y una mayor participación de los científicos de los países en desarrollo en las evaluaciones y otros procesos de adopción de decisiones basados en los conocimientos científicos.

¹⁶ Véanse, por ejemplo, las decisiones X/3 y XI/2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.

24. El Comité Asesor examinó la cuestión de las deficiencias en la vigilancia de las sustancias controladas en el marco del Protocolo de Montreal. Una de las principales deficiencias detectadas fue la falta de mediciones para identificar y cuantificar las emisiones regionales de esas sustancias. Dos miembros del Comité participaron en la preparación de un libro blanco sobre la cuestión, que se debatió durante la parte I de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, en octubre de 2020. Sobre la base de las conclusiones expuestas en ese documento, y teniendo en cuenta los limitados recursos del fondo fiduciario, el Comité Asesor decidió que la medición de sustancias controladas no era una actividad viable para el apoyo de proyectos en el marco del fondo fiduciario. Asimismo, la medición de algunas variables climáticas relacionadas quedó fuera del ámbito de acción del fondo fiduciario. Por lo tanto, se decidió que las actividades del fondo fiduciario se limitaran a los procedimientos científicos relacionados con la medición del ozono.

B. Estudio del uso de nuevos instrumentos y fomento de la cooperación y el apoyo de los programas e instituciones pertinentes

25. El Comité Asesor llevó a cabo un estudio sistemático de instrumentos nuevos y eficaces en función de los costos para las observaciones en tierra del ozono de la columna de aire, tomando en consideración la experiencia y la información obtenida por diversas campañas de intercomparación del programa VAG de la OMM. La principal conclusión del estudio fue que actualmente se están desarrollando muchos instrumentos que son exactos y precisos. Sin embargo, los conocimientos técnicos, el coste, la capacidad de reparación y la infraestructura necesaria para ponerlos en marcha son hoy día privilegio de los países desarrollados. Se espera que con el tiempo surjan instrumentos más asequibles, más sólidos y de fácil manejo. El fondo fiduciario podría entonces ayudar a desplegarlos a un coste razonable y con facilidad de funcionamiento. Sobre la base de esas conclusiones, y tras numerosas deliberaciones internas, el Comité llegó a la conclusión de que en los próximos 5 a 10 años, lo mejor sería mantener los espectrómetros Dobson y, cuando sea posible, el espectrómetro Brewer para realizar mediciones en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. Por lo tanto, se decidió que para el fondo fiduciario, con sus limitados recursos financieros, el mejor camino durante el próximo año era ayudar a reacondicionar y desplegar los espectrómetros Dobson donados por instituciones que estaban “retirando” esos instrumentos. También se decidió estudiar exhaustivamente las mejores ubicaciones para los instrumentos Dobson disponibles en función de la necesidad de datos, la infraestructura disponible y la experiencia de los proponentes. Se espera que el fondo fiduciario siga apoyando la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la intercomparaciones ordinarias de las mediciones del ozono.

C. El fomento de relaciones más sólidas con instituciones científicas y redes mundiales conexas a fin de fomentar la capacidad y la incorporación de conocimientos para las actividades objeto de examen del Comité Asesor

26. El Comité Asesor continuó fomentando relaciones más sólidas con reconocidas entidades competentes. Ello se logró principalmente gracias a la participación de los miembros del Comité en diversas instituciones científicas y redes mundiales. Otra vía posible para lograr tales avances, las reuniones científicas internacionales, no pudieron celebrarse durante los últimos 18 meses debido a la pandemia de COVID-19. No obstante, el Comité ha establecido buenas relaciones con algunas de las principales organizaciones internacionales que se ocupan de la ciencia de la capa de ozono, como el proyecto Procesos Estratosféricos y su función en el Clima (SPARC) y su Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, la Comisión Internacional del Ozono (IO₃C), el Programa de la Vigilancia de la Atmósfera Global de la OMM, la Red para la detección de cambios en la composición de la atmósfera y el Canadian Brewer Trust Fund. Además, los miembros del Comité siguen manteniendo una buena colaboración con las instituciones de varios países implicadas en la ciencia de la capa de ozono.

D. Desarrollo de un plan estratégico para movilizar recursos financieros y públicos y en especie al fondo fiduciario

27. El Comité Asesor dedicó mucho tiempo y esfuerzo a la elaboración de un documento que se convirtió en un folleto¹⁷ que podía utilizarse para atraer financiación de organismos no gubernamentales. Los miembros del Comité también exploraron sus contactos con diversas agencias nacionales e instituciones no gubernamentales y enviaron el folleto a los respectivos contactos.

¹⁷ <https://ozone.unep.org/sites/default/files/Vienna-Convention-brochure.pdf>.

Se celebraron reuniones telefónicas y *ad hoc* con esos contactos. Después de algún tiempo y esfuerzo, quedó claro que la recaudación de recursos financieros fuera del ámbito del Protocolo de Montreal requiere personal dedicado y formado en la recaudación de fondos. Dado que los miembros del Comité no estaban en general familiarizados con este tipo de actividades, se decidió abandonar este esfuerzo a menos que el PNUMA y sus filiales puedan proporcionar tales capacidades.

28. Además de las acciones mencionadas, el Comité elaboró unas directrices para la evaluación de las propuestas presentadas, en las que se hacía hincapié en la necesidad de compartir los costes de las actividades y en las garantías de sostenibilidad de los proyectos sobre la provisión de fondos iniciales por parte del fondo fiduciario, lo que supone mantener el compromiso de presentar datos al Centro Mundial de Datos sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta. Además, el Comité trató de combinar las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición con la experiencia de los países desarrollados y, a través de la Secretaría del Ozono, puso en funcionamiento páginas web relativas al fondo fiduciario y sus actividades.

29. La Presidencia del Comité Asesor presentará los avances del Comité en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la decisión XI/2 en la parte II de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, en octubre de 2021.

F. Medida que se podría adoptar

30. En la parte II de su 12ª reunión, se espera que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena examine la situación del fondo Fiduciario y la labor del Comité Asesor, incluida su aplicación de la estrategia a largo plazo y el plan de acción a corto plazo para el fondo fiduciario, y adopte las medidas oportunas.
